



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

CULTURA-FESTEJOS - PROCED. GENERICO- 2020/2517

CONCURSO DE MARCAPÁGINAS NAVIDEÑOS CURSO 2020- 2021 BASES DEL CONCURSO

El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, en colaboración con los dos Colegios de Educación Infantil y Primaria del Municipio, convoca un Concurso de marcapáginas navideños con las siguientes bases:

1. Podrán participar todos los alumnos matriculados en los colegios de San Agustín del Guadalix (Virgen de Navalazarza e Infanta Leonor)
2. Participantes
Categoría 1: podrán participar todos los alumnos de primero, segundo y tercero de infantil matriculados en los centros educativos de San Agustín del Guadalix.
Categoría 2: podrán participar alumnos de primero, segundo y tercero de primaria matriculados en los centros educativos de San Agustín del Guadalix.
Categoría 3: podrán participar alumnos de cuarto, quinto y sexto de primaria matriculados en los centros educativos de San Agustín del Guadalix.
3. Los marcapáginas se realizarán en cartulina con un tamaño de 6cm. de ancho por 21cm. de largo.
4. La temática de las obras estará relacionada con la Navidad.
5. La técnica será de libre elección siempre respetando el tamaño indicado.
6. Los trabajos se presentarán a través de las plataformas digitales de los centros escolares.
7. El Jurado estará formado por La concejala de Educación o persona por ella designada como representante del Ayuntamiento, los Directores y/o Jefes de Estudio de los Colegios.
8. Aquellos trabajos que resulten seleccionados podrán ser expuestos o publicados por el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix y/o por los Colegios.
9. El plazo de presentación será del 9 al 15 de diciembre a las 12 horas.
10. Premios:
PREMIO CATEGORÍA 1: cheque regalo por valor de 100€
PREMIO CATEGORÍA 2: cheque regalo por valor de 100
PREMIO CATEGORÍA 3: cheque regalo por valor de 100€
11. Los premios serán entregados en un acto presidido por la Concejala de Educación. Estos cheques regalo podrán ser canjeados en los comercios locales inscritos en el listado que aparece en el cheque regalo.

En San Agustín del Guadalix, a fecha de firma.

El Concejala Delegado de Educación, Cultura, Comunicación, Infancia e Igualdad
(Decreto 725/2019 de 25 de junio, BOCM nº 166/2019 de 15 de julio)

Firmado Digitalmente
Fdo.: Rocío Espinosa Riquelme

Firma 1 de 1 Rocío Espinosa Riquelme	CONCEJAL EDUC.-CULT.- COMUN.- INF. E IGUALDAD
	01/12/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	fa92400a4d7143a882ab06dc82409853001	
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	96cab45fe77f4f2cbd17f811457604bb001	
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2020/3406 - Fecha Registro: 03/12/2020 10:38:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	